



AUTORIZA TRATO DIRECTO COMPRA
ARTÍCULOS DE IMPRENTA PARA
FUNCIONARIOS DELEGACIÓN
PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228

SAN CARLOS, 07 de Septiembre de 2021

VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior.
- 2) Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g).
- 3) Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10 número 7 letra f).
- 4) La Ley N° 21.289, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 5) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6) Decreto N° 181, del 14 de julio de 2021, de nombramiento de la Srta. Pía Sandoval Manosalva, Delegada Presidencial Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, esta Delegación Presidencial Provincial requiere comprar artículos de imprenta tales como: 9 acrílicos estampados con logo, 1 impresión más enmarcación doble vidrio, 13 credenciales, 50 piochas con logo Punilla y 2 timbres.
- 2) Que, a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para la compra de los mencionados artículos de imprenta.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la compra requerida.
- 2.- Que, recibida Cotización recibida del proveedor As Color, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, con domicilio en Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, por un total de \$454.500.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

- 1.- AUTORIZÁSE el trato directo para la compra de artículos de imprenta tales como: 9 acrílicos estampados con logo, 1 impresión más enmarcación doble vidrio, 13 credenciales, 50 piochas con logo Punilla y 2 timbres, al proveedor As Color, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, con domicilio en Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, por el Departamento Administrativo.
- 2.- PÁGUESE, al proveedor referido, la factura que emita conforme al producto requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 3.- IMPÚTESE, hasta la suma de \$454.500.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos) IVA incluido, el que será financiado con cargo al presupuesto asignado a la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, año 2021.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ

IMPRESIONES, ARTICULOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, LETREROS,
RIQUELME 451 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 9.821.512-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 3414

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

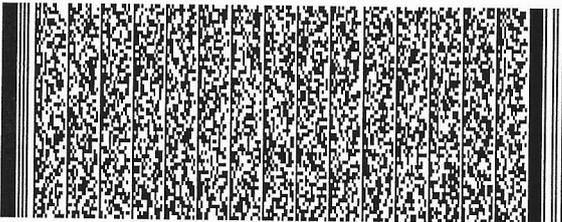
Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS
Dirección : MAIPU 680	Ciudad : SAN CARLOS
R.U.T. : 62.000.470-7	Forma De Pago : Crédito
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Fecha Emis. : 15 SEPTIEMBRE 2021 Fecha Venc. :

DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-100-SE21	2021-09-14	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	2.00			TIMBRE 930R Y S-825	10.084,03		20.168
2	9.00			ACRILICOS ESTAMPADOS CON LOGO	18.487,39		166.387
3	1.00			IMPRESION MAS ENMARCACION DOBLE VIDRIO	21.008,4		21.008
4	50.00			PIOCHAS CO LOGO PUNILLA	2.941,18		147.059
5	13.00			CREDENCIALES	2.100,84		27.311

Observaciones	Montos Totales	
	Monto Neto	\$ 381.933
	Monto I.V.A.	\$ 72.567
	Monto Total	\$ 454.500

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7
 Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
 Demandante : Compra
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
 PROVINCIAL DE PUNILLA
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
 PUNILLA
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-100-SE21

SEÑOR (ES) : BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ
RUT : 9.821.512-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIAL IMPRESION
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 13-09-2021
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121004	Timbres y sellos	2 Unidad no definida	TIMBR 930R Y S-825ES	TIMBR 930R Y S-825ES	12.000,00	0,00	0,00	24.000
60121411	Paneles acrílicos para marcos	9 Unidad no definida	ACRILICOS ESTAMPADOS CON LOGO	ACRILICOS ESTAMPADOS CON LOGO	22.000,00	0,00	0,00	198.000
82121503	Impresión digital	1 Unidad no definida	IMPRESIONES MAS ENMARCADION DOBLE VIDRIO	IMPRESIONES MAS ENMARCADION DOBLE VIDRIO	25.000,00	0,00	0,00	25.000
82121503	Impresión digital	50 Unidad no definida	PIOCHAS CON LOGO PUNILLA	PIOCHAS CON LOGO PUNILLA	3.500,00	0,00	0,00	175.000
82121504	Impresión tipográfica o impresión por serigrafía	13 Unidad no definida	CREDECIALES	CREDECIALES	2.500,00	0,00	0,00	32.500

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Neto</td> <td style="width: 10%;">\$</td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 60%; text-align: right;">454.500</td> </tr> <tr> <td>Dcto.</td> <td>\$</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>Cargos</td> <td>\$</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>Subtotal</td> <td>\$</td> <td></td> <td style="text-align: right;">454.500</td> </tr> <tr> <td>Exento</td> <td>\$</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$</td> <td></td> <td style="text-align: right;">454.500</td> </tr> </table>	Neto	\$		454.500	Dcto.	\$		0	Cargos	\$		0	Subtotal	\$		454.500	Exento	\$		0	Total	\$		454.500
Neto	\$		454.500																						
Dcto.	\$		0																						
Cargos	\$		0																						
Subtotal	\$		454.500																						
Exento	\$		0																						
Total	\$		454.500																						

Fuente Financiamiento: IMPRESION

Observaciones:
 MATERIAL IMPRESION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>